ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA
PROCESO No. 005-DD-M.C.2024

I. ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario designado: ING. DEIBY ANTONIO ARMERO CERON
Cargo del funcionario designado: secretario de Planeación e infraestructura.
Fecha de emisión estudios previos: Abril 03 de 2024.

II. REALIZACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, se pone a disposición de los interesados el presente estudio previo para adelantar invitación pública de mínima cuantía conforme lo dispone la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 del 2015.

III. ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (ESTUDIOS PREVIOS)

A. Necesidad que pretende satisfacerse con la contratación:

DIAGNOSTICO

INFORMACION GENERAL: El municipio de Sucre se localiza al sur occidente colombiano en el flanco izquierdo de la cordillera Central, parte alta de la cuenca Patía, zona que pertenece a la región andina. Hace parte del Macizo Colombiano básicamente sobre las depresiones formadas por las vertientes de la quebrada Los Huevos y el río Mazamorras. Se encuentra a una distancia de 102 km por vía terrestre de la capital del Departamento del Cauca Popayán, departamento al que pertenece, posee una extensión de 128 km cuadrados, participando en área con referencia al departamento en un porcentaje de0.4%. Limita con los siguientes municipios: Norte con La Vega y El Patía; Sur, con Bolívar y Almaguer; Oriente, con la Vega y Almaguer y por el occidente con El Patía y Bolívar. Latitud Norte: 02, 03, 30"Longitud Oeste: 76, 56, 46" Altura promedio: 1.140 msnm. Temperatura: 26 °C Precipitación: 1600 - 2000 mm anuales.

El Municipio de Sucre - Cauca requiere implementos para sus planes y eventos, como una carpa con estructuras metálicas y lona para una comunicación eficaz. Además, busca fortalecer la participación comunitaria y apoyar eventos mediante el mantenimiento de una caseta móvil.

Esta caseta, esencial para actividades culturales y sociales, necesita rehabilitación debido a su mal estado. Los

daños en sus estructuras y sistema eléctrico pueden afectar el servicio y la seguridad de quienes la utilizan y de la comunidad en general.

PRONÓSTICO:

La administración debe asegurar que la caseta en estructura metálica esté en excelentes condiciones para brindar un ambiente adecuado y seguro para eventos cívicos, culturales y deportivos. Por motivos de seguridad y funcionalidad, el municipio es responsable de mantenerla en óptimas condiciones.

Tras un análisis de repuestos y mano de obra necesarios, se propone contratar un servicio integral de mantenimiento correctivo y preventivo para la caseta móvil metálica del Municipio. Esto facilitará la logística para impulsar eventos culturales como el Día de la Mujer, Mes del Niño, Días Ambientales, Día de la Madre, fiestas culturales y tradicionales, ferias y carnavales, entre otros.

CONVENIENCIA:

La necesidad de adquirir implementos para el Municipio de Sucre - Cauca está contemplada en el PROGRAMA DE GOBIERNO vigencia 2024-2027 y el Plan Anual de Compras. Estos documentos disponen de los recursos necesarios para invertir en estas actividades.

EJE:	PAZ Y EQUIDAD SOCIAL
SECTOR:	CULTURA
PROGRAMA:	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
SUPROGRAMA:	ARTE Y CULTURA
PROYECTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

OPORTUNIDAD:

Los municipios tienen la responsabilidad de administrar los asuntos locales, prestar servicios públicos, ordenar el desarrollo territorial y construir obras para el progreso. Además, deben solucionar necesidades en vías, salud, educación, ambiente, agua, vivienda, cultura y deporte, y garantizar el manejo adecuado de recursos naturales.

B. Identificación y condiciones del contrato:

Clase del contrato: Servicio a todo costo.

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE

LA CASETA EN ESTRUCTURA METALICA DESTINADA A LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA. BPIM No. 2024197850008**.**

C. **Ítems detallados del objeto y especificaciones técnicas:** FICHA TÉCNICA

UNSPSC	DESCRIPCCIÓN	UND	CANT
30101704	Suministro y armado de vigas principales en perlin 120x60 cal 14 (6m), incluye acero corrugado de 3/8 y tubería estructural de 1"	und	12
30101704	Suministro y armado de vigas secundarias en perlin 3"x 1 1/2" cal 14 (6m), incluye acero corrugado de 3/8 y tubería estructural de 1"	und	8
40171500	Suministro y armado de tendido de tubulares 1"x1"; incluye refuerzos en acero corrugado de 3/8"	und	32
72152905	Reparación de vigas principales y secundarais; incluye platinas, acero corrugado de 3/8"	und	26
49121503	Reparación y reparacheo de la carpa con lona	und	1
24101613	Suministro de diferenciales para el alzado de la caseta	und	4
72101505 31162402	Suministro, desmonte y colocación de chapas en puertas de la alcaldía,	und	12
32111503 56112205	Suministro e Iluminación led con cableado en la carpa	und	18
32111503 56112205	Suministro de reflectores LED y cableado, zona aledaña al parque	und	3
30191617	Cerramiento en yute, malla y secciones de madera	m	180
56101510	Instalación de división liviana para oficina de planeación sucre	m	1
56112205	Adaptación e interfase de conexión planta eléctrica al edificio de la alcaldía, adecuaciones y reconexiones de tres oficinas	und	2

ESPECIFICACIONES DE INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

	DETALLE	***Dimensiones***	***Resistencia***
1	Acero estructural perlin 120x60	e=2.5mm; cal 14	FY= 50 ksi
2	Acero estructural perlin 3"x 1 1/2"	e=2.5mm cal 14	FY= 50 ksi
3	Acero estructural tubular 1"x1"	e=2.5mm cal 14	FY= 50 ksi
4	Acero corrugado	3/8"	fy= 420Mpa
5	Diferenciales de cadena		1 ton

6	Reflectores Led	Luz blanca	240 w

OBLIGACIONES:

1.- El Contratista se compromete a entregar armada la caseta móvil con estructura metálica con las nuevas piezas funcionales.

2.- El contratista se compromete a realizar el trabajo en el lugar de ubicación del bien mueble, cualquier costo derivado de transporte será asumido por el contratista.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Sucre Cauca.

Plazo total de ejecución: El oferente se obliga a prestar el servicio hasta en diez (10) días calendario. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Condiciones Esenciales: Prestar el servicio a todo costo bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo a la invitación pública. El valor ofertado deberá incluir IVA. No se aceptarán ofertas parciales o por ítems. El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto la Administración Municipal no será responsable por reclamaciones.

D. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Estudios del sector. (Ver Anexo).

Medio empleado para la consulta: Consultas en SECOP 1 y solicitud de cotizaciones a empresas relacionadas y con el objeto de este proceso y que están legalmente constituidas.

EL PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto estimado para el presente proceso se ha calculado como el promedio de las tres cotizaciones solicitadas y corresponde a: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS QUINCE MILLONES DE PESOS COP ($35.872.052) MDA/CTE incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

UNSPSC	DESCRIPCCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30101704	Suministro y armado de vigas principales en perlin 120x60 cal 14 (6m), incluye acero corrugado de 3/8 y tubería estructural de 1"	und	12	$ 416,430.00	$ 4,997,160.00

30101704	Suministro y armado de vigas secundarias en perlin 3"x 1 1/2" cal 14 (6m), incluye acero corrugado de 3/8 y tubería estructural de 1"	und	8	$ 331,214.06	$ 2,649,712.50
40171500	Suministro y armado de tendido de tubulares 1"x1"; incluye refuerzos en acero corrugado de 3/8"	und	32	$ 111,866.06	$ 3,579,714.00
72152905	Reparación de vigas principales y secundarais; incluye platinas, acero corrugado de 3/8"	und	26	$ 136,266.92	$ 3,542,940.00
49121503	Reparación y reparacheo de la carpa con lona	und	1	$ 270,000.00	$ 270,000.00
24101613	Suministro de diferenciales para el alzado de la caseta	und	4	$ 496,125.00	$ 1,984,500.00
72101505 31162402	Suministro, desmonte y colocación de chapas en puertas de la alcaldía,	und	12	$ 94,500.00	$ 1,134,000.00
32111503 56112205	Suministro e Iluminación led con cableado en la carpa	und	18	$ 63,750.00	$ 1,147,500.00
32111503 56112205	Suministro de reflectores LED y cableado, zona aledaña al parque	und	3	$ 360,000.00	$ 1,080,000.00
30191617	Cerramiento en yute, malla y secciones de madera	m	180	$ 51,536.25	$ 9,276,525.00
56101510	Instalación de división liviana para oficina de planeación sucre	m	1	$ 162,000.00	$ 162,000.00
56112205	Adaptación e interfase de conexión planta eléctrica al edificio de la alcaldía, adecuaciones y reconexiones de tres oficinas	und	2	$ 3,024,000.00	$ 6,048,000.00
	TOTAL				$ 35,872,052.00

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

Clase de pago	***Valor***	***Fecha probable de pago***	***Condiciones para el pago***
Pago final		Previa ejecución del contrato.	• Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recibo final suscrita por el supervisor. • Informe de contratista y registro fotográfico.

			• Factura o documento equivalente. • Documentos administrativos..

E. **Modalidad de selección:** Mínima cuantía

F. **Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección escogida y su especie:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, LA SUBSECCIÓN 5 DE LA SECCIÓN 1 del Decreto 1082 del 2015.

G. Factores de selección de la oferta más favorable:

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
Menor precio	Numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015

H. **Estimación, tipificación y asignación de riesgos del contrato:** Situaciones externas que impidan la ejecución física del cumplimiento del contrato, lo cual obliga a modificación de los términos del contrato.

TABLA MATRIZ DE RIESGOS

No	***TIPO DE RIESGO***	***CONCEPTO***	***ASIGNACIÓN DEL RIESGO***			
			ALCALDÍA DE SUCRE-CAUCA	***CONTRATISTA***	***IMPACTO***	***CATEGORÍA***
1	*Riesgos Económicos*	*Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.*	*X*		*4*	*3*
2	*Riesgos Sociales o Políticos*	*Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato*	*X*		*5*	*4*
3	*Fallas en la calidad de los servicios de apoyo logístico*	*Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad*		*X*	*4*	*4*

4	*Riesgo de suspensión del contrato*	*Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SUCRE los CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO SUCRE, no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen de ello*		*X*	*4*	*4*
5	*Riesgos Operacionales*	*Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del Presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.*	*X*		*5*	*1*
6	*Riesgo humano por accidente*	*Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.*		*X*	*3*	*3*
6	*Riesgos Financieros*	*Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.*	*X*		*4*	*1*
7	*Riesgos Regulatorios*	*Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.*	*X*		*4*	*4*
8	*Riesgos de la Naturaleza*	*Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.*	*X*		***5***	*3*
9	*Riesgos Ambientales*	*Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras*	*X*			***4***
10	*Riesgos Tecnológicos*	*Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica*	*x*		*2*	*4*

CONVERSIÓN DE LA MATRIZ:

X: ASIGNACIÓN

IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTRÓFICO

PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

I. **GARANTÍAS:** Por el objeto, la cuantía y la forma de pago no se precisa la constitución de la Garantía Única.

J. **AUTORIZACIONES:** N/A

K. DISPONIBILIDAD PRESUPUESAL

CDP 92
FECHA 31/01/2024

L. Convocatoria a veedurías ciudadanas

Fecha: 03 de abril de 2024
Medio: Cartelera Municipal

ING. DEIBY ANTONIO ARMERO CERON
Secretario de Planeación e Infraestructura